



RESOLUCIÓN N° 1382 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TU MARCA ERES TU".-----

Asunción, 05 de noviembre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora María Leticia Centurión Plate, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**TU MARCA ERES TU**", a llevarse a cabo el 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**TU MARCA ERES TU**" tiene como objetivo poder aportar herramientas de empoderamiento y liderazgo a la Mujer, trabajando en el autoestima, la gestión emocional y apoyar a las mujeres en el emprendimiento, los negocios y la gestión, generando un espacio inspirador de reflexión y aprendizaje para mujeres que desean posicionarse profesionalmente y desarrollar su liderazgo.-----

Que, el evento denominado "**TU MARCA ERES TU**", desarrollará la Conferencia "El Capital competitivo de la Mujer que reside en su cerebro" a cargo del Señor Nestor Braidot, experto en Neurociencias y Neuroliderazgo y de la Señora Leticia Centurión experta en temas relacionados al empoderamiento femenino donde ha entrenado a más de mil mujeres en el desarrollo de capacidades en Latinoamérica, además contará con la presencia de otros destacados profesionales y artistas nacionales; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 342/19 del 04 de noviembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**TU MARCA ERES TU**".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "**Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...**".-----



Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PARAGUAY
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 1382 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "TU MARCA ERES TU".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "TU MARCA ERES TU", a llevarse a cabo el 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay.---

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "TU MARCA ERES TU".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Delia Benítez
Delia Benítez
Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariela Espinola
Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

